Firmado digitalmente por:
ABANTO ALVA Henrry Frank
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2022 10:20:32-0500

Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00014-2022-ARCC/GG/OA-URH

Lima, 14 de febrero de 2022.

VISTO:

El Informe N° 0005-2022-ARCC/GG/OTI y el Informe Nº 00015-2022-ARCC/GG/OA-URH-HFAA;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal; con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante el literal e) del artículo 3 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0002-2022-ARCC/DE, la Directora Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios delegó en el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos durante el Año Fiscal 2022, la facultad, entre otras, de evaluar y aprobar mediante resolución la suplencia y las acciones desplazamiento del personal considerado de libre designación y remoción y de confianza, independientemente del régimen laboral al que se encuentre sujeto, incluyendo al Personal Altamente Calificado – PAC, por período de hasta catorce (14) días calendario ininterrumpidos;

Que, mediante Resoluciones de Dirección Ejecutiva N° 00009-2020-ARCC/DE y N° 00014-2020-ARCC/DE se aprueban los documentos orientadores en materia de gestión de recursos humanos “Indicador de puestos directivos de libre designación o remoción y puestos de confianza” y el “Clasificador de puestos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, respectivamente, los cuales contemplan el puesto de Jefe(a) de Oficina, que es considerado de directivo(a) superior;

Que, el servidor Dan Hilber Díaz Ortiz se desempeña en el puesto de libre designación y remoción como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y está sujeto al régimen laboral privado, conforme a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 00019-2020-ARCC/DE y en el Contrato de Trabajo bajo Modalidad por Inicio de Actividad N° 008-2020-ARCC;

Firmado digitalmente por:
ABANTO ALVA Henrry Frank
FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/02/2022 10:20:44-0500

Resolución de Unidad de Recursos Humanos

N° 00014-2022-ARCC/GG/OA-URH

Que, conforme a los documentos de visto y a fin de garantizar la marcha administrativa de la entidad de acuerdo a las necesidades institucionales, resulta necesario disponer, por delegación, la designación temporal de las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Victorio Daniel Corigliano Zegarra, en adición a sus funciones como Especialista II de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el período comprendido del 14 al 20 de febrero de 2022, en el marco de lo previsto en el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en concordancia con lo estipulado en el literal b) del numeral 42.2 del artículo 42 del Reglamento Interno de los/as Servidores/as Civiles de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 0001-2021-ARCC/GG;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designación temporal de funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información

Designar temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor del servidor Victorio Daniel Corigliano Zegarra, en adición a sus funciones como Especialista II de Infraestructura Tecnológica de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, por el período comprendido del 14 al 20 de febrero de 2022.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente resolución a los servidores Dan Hilber Díaz Ortiz y Victorio Daniel Corigliano Zegarra, así como a la Dirección Ejecutiva, Gerencia General, Oficina de Administración, Oficina de Tecnologías de la Información y demás interesados/as.

Artículo 3. Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Walter Ginés Vega
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
GINES VEGA Walter FAU
20602114091 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/02/2022 10:39:00-0500